



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

El trabajo infantil y la explotación sexual comercial de menores: expresiones de la pobreza y la exclusión social.

Mesa 8. Trabajo, pobreza e inclusión social

Maria Antonia Chávez Gutiérrez.

Profesora investigadora del Departamento de Desarrollo Social en la Universidad de Guadalajara. Profesora del Diplomado de Derechos de los niños en ITESO

La presente ponencia es producto de un proyecto de investigación apoyado por el gobierno del estado de Jalisco y realizado por la Universidad de Guadalajara que permitió indagar y caracterizar las formas de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes en esta entidad federativa.

Su intención es sensibilizar a los lectores acerca del problema y presenta un análisis contextual del fenómeno, intencionando la apertura de espacios de reflexión encaminados a la búsqueda de viabilidades para la atención de los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de explotación sexual comercial.

La investigación fue realizada en el periodo comprendido entre los meses de septiembre de 1998 a diciembre de 2003, con un grupo de 12 menores de 10 a 17 años que se encontraban en situación de calle en las inmediaciones de la Antigua Central Camionera de Guadalajara¹, y que fueron víctimas de explotación sexual.

¹ El barrio de la antigua central camionera en Guadalajara, colinda con el barrio de Analco y el Parque Agua Azul, esta inundado de negocios diversos: comercios, centros nocturnos, cantinas y lugares de hospedaje de mala muerte. Existen misceláneas, tiendas de abarrotes, tendajones y otros puestos de vendimias. A principios de los noventas se construyó una nueva central camionera para Guadalajara en las afueras de la Ciudad en el municipio de Tonalá a partir de entonces, en la antigua central camionera se limitó el ingreso a autobuses de corridas nacionales quedando exclusivamente para el servicio de autobuses que viajan a poblaciones de Jalisco. Uno de los cambios visibles en las construcciones y el espacio en el



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

Puede decirse que el estudio de este grupo de menores se considero altamente representativo del fenómeno porque en el momento de la investigación enfrentaba una diversidad de factores y condicionantes de alto riesgo social.

Las dimensiones principales del estudio, la magnitud del problema y las particularidades del perfil de los menores, su situación familiar, los programas institucionales, las políticas gubernamentales, los planes y programas y las metas alcanzadas por el proyecto de referencia.

El propósito de este documento es mostrar que la investigación constituye una tarea prioritaria para la profundización en el estudio de los menores de la calle y la presentación de los resultados como denuncia de la inadmisibles destrucción de los proyectos de vida de cientos o miles de menores que tienen derecho a vivir sus vidas en mejores condiciones.

Se pretende, además, incidir en la formación de una conciencia social sobre el problema del abuso sexual y comercial de menores mediante el acercamiento de esta información a la ciudadanía en general, a las instituciones y sus representantes, a los distintos profesionales.

Se requiere, en consecuencia, de un mayor número de estudios e investigaciones que hagan posible la contextualización de las diferentes formas del abuso sexual y comercial de menores en las localidades y a todos los niveles.

barrio de Analco fueron las explosiones del 22 de abril de 1992, se destruyó la calle Gante y parte de la 20 de noviembre., dejando una gran zanja, y derruidas las casas en esas calles, durante mucho tiempo permanecieron lotes baldíos; ahora hay nuevas construcciones, talleres y negocios que alternan con lotes baldíos.



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

En lo que se refiere a Jalisco, los estudios sobre el maltrato y el abuso sexual infantil no son la excepción, son también escasos y de muy reciente verificación. Puede decirse que se encuentran en fase inicial o de construcción, por lo que no se dispone de información confiable y actualizada sobre el tema.

Es necesario orientarse hacia una comprensión global del problema que permita ofrecer alternativas integrales para modificar sus factores determinantes. En definitiva, tratése de quien se trate, sea profesionista, ama de casa, empresario, empleado, político o desempleado, tenemos que asumir nuestro compromiso con la sociedad y con niños, niñas y adolescentes, que nos obliga a la búsqueda compartida de soluciones para atender el problema de su abuso y explotación sexual comercial.

Pobreza y exclusión social y el mundo de los menores en y de la calle.

México, al igual que los países no desarrollados, se ha caracterizado por la presencia de una serie de condicionantes que predisponen y anteceden a factores de vulnerabilidad social. Entre ellas destaca el aumento significativo del estrés y de la inseguridad social especificada por un lado por la violencia, delincuencia, redes de narcotráfico y comercio de infantes y, por el otro, por la existencia de un sistema de corrupción, tolerancia, permisividad e impunidad: “El incremento de la inseguridad y la delincuencia social en nuestro país aparece directamente relacionada con el aumento en la violencia al interior de las familias, recrudeciendo las distintas formas del maltrato y abuso al menor ya existentes”.²

² Fuente viva. Validez, Juan Ramón, promotor social, Estancia de María. “En la actualidad identificamos nuevas formas y más crudas de maltrato en los niños que llegan al albergue, situaciones que no se presentaban antes en estos



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

Puede decirse que la representación más clara de la desatención de los problemas sociales, producto de la pobreza, es la vivida por los niños, niñas y adolescentes que trabajan y/o viven en las calles para quienes las políticas sociales han sido insuficientes en el cumplimiento de sus derechos, a pesar de los compromisos internacionales que el gobierno ha suscrito en ese renglón. La presencia de los niños *en y de* la calle se ha agudizado en los últimos cinco años, como efecto, hemos dicho, de la pobreza y de las desigualdades generadas por el modelo socioeconómico neoliberal.

El neoliberalismo agudiza el fenómeno del trabajo infantil y pretende legitimar la explotación laboral de los menores en nuevas actividades productivas. Se sustenta en la autonomía de la voluntad y la libre empresa; choca con las disposiciones legales de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) protectoras de los menores y las convenciones internacionales sobre los derechos humanos y del niño que protegen sus derechos económicos, políticos, sociales, de seguridad social, culturales y en situación de infractor que no han tenido completa aplicación en los pueblos subdesarrollados que permiten el trabajo urbano y rural de los menores.

En este contexto, existen 250 millones de menores trabajadores en el mundo de los cuales 78 millones son menores de y en la calle de Latinoamérica, a la cabeza están Brasil, México y Colombia. En México ya se inicio el fenómeno de la calle

niños”, sesiones de clase del Diplomado Derechos y necesidades de los niños, niñas, y adolescentes; ITESO, marzo de 2004.



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

como segunda generación de los 11 millones de y en la calle que se desempeñan en la economía informal con un promedio de 23 años de vida.³

Elena Azaola y Richard Estes (2003) refieren que:

(...) estudios desarrollados en otros países postulan que la globalización de la economía, la internacionalización y el libre comercio han traído consigo una serie de problemas sociales imprevistos (Estes, 1997a, 1998b; Lie 1996; Rodríguez, 1998, Williams, 1995) Entre ellos se encuentra un aumento en la incidencia de la explotación sexual comercial de menores incluyendo la utilización comercial de niños por adultos en la prostitución, la pornografía y otros trabajos sexuales (Dol, 1995; Ireland, 1993; Munir & Yasin, 1997; Naciones Unidas, 1995) (...)

En nuestro país, la Constitución Política postula garantías y derechos específicos que se refieren a la igualdad de oportunidades para los mexicanos y el establecimiento de condiciones concretas para el desarrollo íntegro del individuo, las familias, las comunidades, y los diversos sectores productivos. De esta forma, se establece el derecho de todo mexicano a la educación gratuita, obligatoria y laica; el derecho a la protección de su salud; el derecho a la igualdad entre los sexos; el derecho a la justicia y al trabajo, a una vivienda digna, y a la protección de la infancia. No obstante, el Estado no ha podido garantizar a la fecha el óptimo desarrollo de los mexicanos, ni el cumplimiento total de las garantías individuales de protección e igualdad a los que tienen derecho.

³ Chávez, María Rita, "Propuesta a la problemática laboral de los menores trabajadores de y en la calle en la zona metropolitana de Guadalajara", en *Memorias del Primer foro el menor y el mundo de la calle, mitos y realidades*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1999, página 44.



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

Sin embargo, las políticas públicas en materia de seguridad y de asistencia social en México no logran cubrir las grandes demandas sociales. Entre ellas la escasez de recursos públicos, las diferencias salariales y el desempleo, favoreciendo que cientos de personas se ubiquen en condiciones extremas de pobreza. Una evidencia concreta la constituyen, precisamente, las carencias y el incumplimiento de los derechos de los niños, particularmente de los niños que trabajan y/o viven en la calle, quienes, además, pueden ser víctimas susceptibles de abuso sexual y comercial.

Según datos proporcionados en agosto de 1996 por los organizadores del Congreso Mundial contra el Comercio y la Explotación Sexual de la Infancia, realizado en Estocolmo Suecia:

(...) más de un millón de niños y niñas son obligados a prostituirse cada año en el mundo entero, dentro de un negocio internacional en el que participan mafias que obtienen ganancias de millones de dólares en América Latina, al igual que en otros sitios del mundo, una de las víctimas potenciales de esta explotación son los niños y niñas que viven en la calle, en muchos casos logran que estos infantes participen bajo la promesa de remuneración económica, pero el secuestro es común.⁴

En México, miles de niños están involucrados en la prostitución, revela un estudio de UNICEF realizado por Elena Azaola, con apoyo del CIESAS y del DIF nacional, publicado en el 2000.

Esta investigación reveló que

⁴ www.laneta.apc.org/ednica/urgente.htm Falta mucho por aclarar en el caso de abusos a los niños callejeros en México. 03/12/1997,5:54 PM.



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

Por lo menos 4 mil 600 niños y niñas están involucrados en México en la prostitución infantil y el turismo sexual en las seis ciudades comprendidas en su estudio, Acapulco, Cancún, Ciudad Juárez, Guadalajara, Tapachula y Tijuana.⁵

Reproducimos de la investigación el cuadro siguiente:

Niños y niñas sujetos a explotación sexual comercial en seis ciudades de la
República Mexicana ⁶

Ciudades	Numero de casos
Acapulco	1,000
Cancún	700
Ciudad. Juárez	800
Guadalajara	600
Tapachula	600
Tijuana	900
Total	4,600

Según la UNICEF, las ciudades mexicanas más afectadas son las fronterizas y las que se localizan en las costas este y oeste del país, en donde se verifica una gran afluencia de turistas, entre ellas Tijuana, Acapulco, Cancún, Tapachula y Guadalajara.

⁵ Azaola, Elena. *Infancia robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México*, México, UNICEF/CIESAS/DIF, 2000, p. 157.

⁶ *Ibid.*, p. 153. Estimación elaborada con base en datos recabados en distintas instituciones publicas no gubernamentales y mediante testimonios de niños víctimas de explotación en cada ciudad.



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

Los datos disponibles indican que la explotación sexual de los menores también ocurre con significativa frecuencia en los corredores de inmigración del país, que incluyen los estados de Veracruz, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Chihuahua.

El Gobierno de México ha compartido la preocupación de los distintos países y de organismos internacionales sobre la problemática infantil y la necesidad urgente de su atención. Ha manifestado su adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño y su compromiso con la erradicación inmediata de las formas intolerables de trabajo infantil. Asimismo, se ha sumado a diferentes declaraciones, resoluciones, acuerdos y compromisos entre los que destacan el de San Pedro de Sula (octubre de 1996), el Primer Seminario contra la Explotación de Niños y Adolescentes en las Américas (Brasilia, abril de 1996), el Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños (Estocolmo, agosto de 1996), el Resumen y Conclusiones de la presidencia de la Conferencia de Ámsterdam sobre Trabajo Infantil (febrero de 1997), la Declaración de Cartagena de Indias sobre la Erradicación del Trabajo Infantil (Colombia, mayo de 1997), las conclusiones, propuestas y recomendaciones de la Consulta Regional Latinoamericana y Caribeña sobre Trabajo Infantil (Brasil, julio de 1997), la Declaración de Buenos Aires (septiembre de 1997) y la Agenda para la Acción de la Conferencia de Oslo sobre Trabajo Infantil (octubre de 1997). Sin embargo, los datos de avance en la erradicación del trabajo infantil han sido mínimos.

En 1990 el Estado mexicano ratificó la Convención de los Derechos de los Niños, adquiriendo con ello la responsabilidad de garantizar a las niñas y los niños nacionales el disfrute de los derechos que ella les consagra.



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

En esa misma línea, en 1996 se llevó a cabo en Estocolmo el Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños donde se plantearon retos, compromisos y se presentó un programa de acción para la atención de la infancia a través de la constitución de comisiones básicas: 1) La legislativa; 2) De diagnóstico e información; 3) De capacitación y de sensibilización; de vigilancia y de supervisión; 4) De diseño y desarrollo de modelos de intervención, 5) De recuperación y de rehabilitación.

México participó y asumió los diferentes compromisos adquiridos por otros países dentro de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia en 1990 y de la Cumbre de las Primeras Damas de América latina y el Caribe, participó también en la Cumbre Regional de la Infancia para América Latina y el Caribe, realizada en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, los días 1, 2 y 3 de marzo de 1998, donde se discutió acerca de los derechos del niño como prioridad indiscutible del siglo XXI y donde se ratificaron los compromisos de los gobiernos de los diferentes países por impulsar un plan de acción para el año 2000 y su seguimiento para el logro del bienestar de los niños y niñas y el respeto de sus derechos.

En esta cumbre, se establecieron importantes acuerdos generales entre los que destaca que los derechos de los niños y niñas, --expresados en la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada por la ONU en 1989-- han sido reconocidos en diferentes instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena, la Convención Americana de Derechos Humanos, el Programa de Cultura de Paz liderado por la UNESCO, las



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

declaraciones, resoluciones, acuerdos y compromisos surgidos durante eventos relacionados con la infancia, sin olvidar las cumbres de las esposas de jefes de Estado y de gobierno de las Américas.

Se subrayaron en la cumbre de referencia (Cumbre Regional de la Infancia para América Latina y el Caribe) diferentes temas relativos al desarrollo social que pueden considerarse como especialmente difíciles: el trabajo infantil, la explotación sexual infantil, la violencia intrafamiliar y los niños en conflictos armados. Se enfatizó en la urgente detección de estos problemas en cada país y la participación, colaboración y compromiso de los distintos sectores de la población en su atención y resolución.

Otros puntos fundamentales de acuerdo, consecuencia de esta cumbre, fueron: la unificación de esfuerzos entre los diferentes países de la región para erradicar las causas de los problemas sociales, principalmente para la eliminación de la pobreza, la mejoría de la cobertura y la calidad de los sistemas de salud y educación, la promoción del fortalecimiento de la legislación correspondiente, la erradicación de los factores generadores de la violencia, y la construcción conjunta de una cultura de paz.

En México, y particularmente en el estado de Jalisco, los esfuerzos no se han hecho esperar y se han instrumentado una serie de grupos de acciones para prevenir y erradicar este serio problema de abuso y explotación sexual infantil, fundamentadas en las recomendaciones que han formulado los organismos internacionales para el abatimiento de tan serio problema.

No obstante y a pesar de su adscripción con los acuerdos de referencia, en nuestro país no se han instrumentado estrategias clave que incidan en la disminución del abuso y



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

del maltrato que padecen los niños, niñas y adolescentes y que garanticen medidas de seguridad y cumplimiento de sus derechos humanos, particularmente en lo que respecta a su abuso sexual y comercial.

Un insuficiente soporte legal en la reglamentación jurídica y el ejercicio normativo para castigar a los explotadores y abusadores sexuales de menores, completan un cuadro desalentador.

Puede asegurarse que el abuso sexual y comercial de los menores, mal llamada prostitución infantil, es un fenómeno que ha sido poco abordado por los investigadores sociales, de forma tal que no puede hablarse de cifras exactas en razón del desconocimiento consecuente de datos puntuales que den cuenta de la magnitud y cualidades particulares de este problema a nivel mundial, nacional y local. Sólo se refieren aproximaciones inciertas que pudieran tener el carácter de especulativas.

Algunos estudios caracterizan el problema a través de la descripción de sus manifestaciones, la identificación de las alternativas causales y aportaciones mínimas sobre orientaciones preventivas, que generalmente se orientan al tratamiento de la víctima. Se requieren, sin embargo, estudios sobre los agresores y la posibilidad de programas concretos para su rehabilitación.

En todo caso, en nuestro país, y particularmente en Jalisco, hace falta un sistema de protección integral de la infancia que permita al Estado atender el problema del maltrato, el abuso sexual y comercial de los menores, que contemple una infraestructura social, política, educativa y jurídica, que especifique los procedimientos y reglamentaciones eficaces para el establecimiento de programas sociales (educativos, asistenciales, de



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

apoyo a las necesidades del niño, de vinculación con las familias) centrados en procesos de vigilancia y control a cargo de la atención interinstitucional de las necesidades fundamentales de los niños y sus familias o personas que cuidan de él.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño en su artículo 34 dice a la letra con relación al abuso sexual infantil: “Los Estados partes se comprometen a proteger a los niños contra todas las formas de explotación y abuso sexuales”.

Para ello los estados tomarán las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral necesarias para impedir la incitación o la coacción que conduzca a un niño a dedicarse a cualquier actividad sexual ilegal, a saber: la explotación del niño en la práctica de la prostitución o en otras actividades sexuales ilegales; la explotación del niño para su uso en espectáculos o en materiales pornográficos.

Considerando los resultados de la investigación, la explotación sexual y comercial de menores está ligada íntimamente con el trabajo infantil. Los menores desde muy temprana edad asumen responsabilidades laborales y se ven obligados a desarrollarlas como mecanismo de subsistencia económica para ellos y para su familia. Este hecho los expone a distintas formas de maltrato, abuso y explotación y al incumplimiento de sus derechos como menores.

Lo que hace necesario incluir en las agendas políticas el fenómeno del trabajo infantil, por su creciente extensión y relevancia frente a la globalización económica, considerando como problemas fundamentales el incumplimiento de los derechos de los niños, las exigencias de una regulación y vigilancia de las relaciones de trabajo donde no se permita el empleo de los menores.



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

Trabajo infantil y situación de calle de menores

Existe en México una cultura y una tradición de aceptación de diversas formas de explotación infantil que toman el cariz de trabajo de menores. Es común encontrar a menores trabajando desde los cinco años como peones de albañil en obras de construcción, como jornaleros agrícolas en el campo, como cargadores o estibadores en los mercados de abastos, como empleados en los puestos de alimentos, como empleados domésticos, como empleados en tiendas de venta de productos comestibles, como empleados en hoteles de pequeñas poblaciones, como empaquetadores en los supermercados, como vendedores de diversos productos (chicles, banderas, etc.) en las calles, en esquinas y cruceros; como lavacoches, limpiaparabrisas, payasitos, malabaristas, tragafuegos, limosneros, y como ofrecedores de servicios sexuales... Azaola (2003) refiere con respecto al trabajo infantil en México:

Se calcula que en el país laboran 3.5 millones de menores entre 12 y 17 años, que representan 27% del total de la población de este grupo de edad, de ellos el 42% trabaja en actividades agrícolas, 23% en el sector de servicios, el 17% en el comercio 14% en la manufactura y 4 % en la construcción, (datos del grupo de economistas asociados 2000).⁷

Sea el espacio de trabajo de que se trate, puede decirse que los menores que desempeñan alguna actividad económica se encuentran expuestos a de condiciones

⁷ Azaola, Elena, "La explotación sexual de los niños en México, Situación general de la infancia", en Azaola, Elena y Richard Estes, *La infancia como mercado sexual, México, Canadá y Estados Unidos*, México, Siglo XXI/CIESAS, 2003, página 143.



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

inapropiadas para un desarrollo saludable. Es común que se vean obligados a incorporarse en actividades ilícitas.

Es claro que el trabajo infantil debe erradicarse. Sin embargo, en nuestro país las políticas encaminadas a su atención no han sido lo suficientemente claras y contundentes como para lograr disminuirlo, mucho menos erradicarlo.

De acuerdo con estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

Solamente en países en desarrollo hay unos 250 millones de niños entre 5 y 14 años de edad que realizan algún tipo de actividad económica, de ellos 120 millones trabajan a tiempo completo, los restantes combinan con los estudios y con algunas otra actividad no económicas; Se calcula que en América latina trabajan cerca de 17 millones de niños.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), realizó un estudio en 1995 acerca de la relación entre el trabajo infantil y la educación escolar que se basó en encuestas aplicadas en hogares de diez países. Reporta la CEPAL “(...) que en áreas urbanas solamente el 25% de adolescentes trabajadores entre 13 a 17 años que trabajan en América latina van a la escuela”⁸

Un estudio análogo en cien ciudades de nuestro país, emprendido por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, dio como resultado que:

⁸ Alarcón, W, “Propuesta de UNICEF sobre el trabajo infantil en América Latina”, Fuente viva, Conf. pron. en San Juan del Río, Querétaro, 1999.



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

(...) existen 114,497 menores de 17 años que usan las calles y espacios públicos como lugares de trabajo o vivienda (...) encontrándose que la Zona Metropolitana de Guadalajara ocupa el primer lugar con 7,266 menores que trabajan.⁹

Conviene aclarar, sin embargo, que no se incluyeron en el estudio los datos del Distrito Federal.

Las cifras anteriores exhiben un contexto que causa alarma en lo que se refiere a este fenómeno de trabajo infantil, con el agravante de que constituye una práctica habitual en nuestro país, caracterizada por la violación, omisión e incumplimiento de los derechos de los niños.

El trabajo infantil es, sin duda, el problema social que involucra a un mayor número de menores en las calles. Las cifras se multiplican día con día en los cruceros de las grandes urbes y se desconoce la dimensión que puede alcanzar de continuar descuidándose su atención y la formalización de políticas concretas para su prevención.

En el caso particular del estudio emprendido por nosotros, que más adelante referiremos, y que ha centrado su acción investigadora en los menores que trabajan en la calle y que ejercen prácticas de prostitución, fue necesario distinguirlo este de otros subgrupos que se ubican en la calle. Empleamos para el caso dos categorías descriptivas: la de los niños *de* la calle, y la de los niños *en* la calle.

⁹ DIF Nacional/UNICEF, "Estudio de niñas, niños y adolescentes trabajadores en 100 ciudades", resultados definitivos, informe ejecutivo, México, 1999.



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

Bajo la denominación niño *de* la calle incluimos a aquellos menores que pasan las 24 horas del día y de la noche en la calle, que ocupan casas o terrenos abandonados y que funcionan socialmente sin soporte y sin un vínculo familiar permanente.

Por niños *en* la calle entendimos a aquéllos que por diversas circunstancias, principalmente de trabajo, pasan la mayor parte del tiempo en ese espacio, pero que mantienen vínculos con su familia y regresan a sus casas por las noches.

Otras fuentes describen a los niños de la calle de la ciudad de México de la siguiente forma:

El niño que vive en las calles deja su familia después de haber vivido carencias, rechazo, maltrato, indiferencia, violencia. Habita en casas abandonadas, sótanos, estaciones de camiones, terrenos baldíos, cisternas y coladeras de nuestra ciudad. Generalmente consume solventes tóxicos y se sumerge en un proceso de degradación física y emocional de la cual es muy difícil salir¹⁰

Los menores *de* y *en* la calle han soportado y enfrentado con sus limitados recursos el recrudecimiento del estrés social y de la pobreza extrema, el hambre endémica, el subempleo, la migración permanente, la prostitución, la violencia doméstica, el machismo, la delincuencia, la promiscuidad, la explotación con escasas posibilidades de desarrollo y educación.

Es de esta forma como se ha construido una micro cultura de la calle a consecuencia de complejidades económicas y sociales macroculturales de depravación y de situaciones

¹⁰ <http://www.aldea.com.mx/pron/jornadasep.8/96> p. 41.



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

extremas de riesgo social. Es en este espacio callejero en el que emergen numerosos niños, niñas y adolescentes. Fletes (1999) ha dicho con relación a él:

De igual forma estos niños en su intento por evadir la violencia intrafamiliar, suelen encontrar más violencia en la calle, en donde, desafortunadamente, no es extraño que encuentren la muerte. Se ganan la vida hurgando entre la basura, recogiendo y vendiendo los desechos reciclables; “bolean” los zapatos, piden limosna, venden los más variados productos, suelen ser usados para la distribución de drogas o la comisión de delitos. Esas son algunas de las características que definen al niño callejero, además de su condición de permanecer diariamente por largos periodos en el espacio de la calle. En definitiva, ese mundo, el mundo de la calle, no resulta ser el mejor espacio para su desarrollo.¹¹

En definitiva, los menores *de* y *en* la calle son demostración fehaciente del recrudecimiento de las desigualdades económicas y sociales evidenciadas por la reducción de oportunidades para optar por una vida digna para todos.

El mismo Ricardo Fletes ha destacado la importancia de la condición de estos menores. Menciona:

Se puede decir, por otra parte, que los niños callejeros representan una población relativamente poco significativa, respecto del total de los menores de edad, incluso de aquellos que viven en condiciones de extrema pobreza. La verdad es que no se

¹¹ Fletes Corona, Ricardo, *Acercamiento a la problemática de los niños callejeros, en el otro Vallarta*, México, El Colegio de Jalisco, 1999, p. 49.



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

tiene una estimación precisa de su número, los que en sí mismo es un dato que dice mucho de lo que se ha dejado de hacer.

“Paradójicamente, es en términos cualitativos en donde adquieren relevancia las condiciones en que se desarrollan estos menores, a saber, un medio físico que propicia las enfermedades, exposición a drogas y sexo –lo que incluye prostitución y abusos- así como altos riesgos de contraer enfermedades de transmisión sexual, deficiente alimentación, nulas condiciones para el descanso, etc. Dicho de otra manera, si uno puede imaginar las peores condiciones para que un niño se desarrolle, estas son precisamente las que padecen los callejeros: de ahí que su peso sea tan significativo...”¹²

La Convención sobre los Derechos del Niño de manera muy clara establece en el Artículo 19 que:

Los Estados Partes adoptarán las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda la forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

En la actualidad de México, como en muchas otras partes del mundo, la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes constituye una representación dramática del trabajo infantil y evidencia del incumplimiento de los derechos de los niños.

¹² *Ibíd.*, pp. 50 y 51.



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

...más de 20 mil menores fueron víctimas de explotación sexual comercial en México durante 2005, según informe del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)¹³

A pesar de que se trata de un fenómeno que se ha manifestado en forma persistente a lo largo de la historia, en los últimos años parece haberse recrudecido y las diferentes estrategias utilizadas hasta ahora para identificar, prevenir y erradicar este problema social no han sido suficientes, el DIF nacional informa que recibió 13 mil denuncias en 2005.

De esta manera, el abuso sexual y comercial de los menores, por su naturaleza y por su creciente magnitud, ha propiciado la preocupación y ocupación prioritarias en las agendas de organismos internacionales y nacionales, gubernamentales y no gubernamentales.

Organismos como la ONU, UNICEF, OIT, IPEC y DIF nacional han generado búsquedas urgentes de soluciones operativas a través de convenios que los orienten en la construcción de estrategias para el diagnóstico, prevención y el diseño de propuestas concretas para la intervención, con metas enfocadas a la disminución gradual del problema a corto plazo y su erradicación total en un mediano plazo, enfatizando la necesidad de conformar una legislación adecuada para este delito.

Sin embargo, a pesar de los convenios firmados y los esfuerzos realizados en México para enfrentar este problema, persisten a la fecha vicios asociados con la tolerancia e

¹³ Alarmante Alza de abuso infantil, Periódico Vanguardia, página 9ª, miércoles 26 de abril de 2006, Saltillo Coahuila, México



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

impunidad que impiden su tratamiento con la apertura suficiente y la firmeza jurídica necesaria. La falta de protección de los menores se identifica en la mayoría de los procesos de denuncia y seguimiento de cada uno de los hechos de violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con los estudios revisados el incremento de la explotación sexual comercial de menores está impulsado por: a) empeoramiento de las condiciones de vida en el interior de las familias pobres, (Barr et al., 1996; Longford,1995); b) la promoción de la prostitución infantil dentro del círculo familiar (Dembo et al., 1992; Mueca, 1992); c) la utilización de actividades sexuales por parte de niños que huyen de sus casas como medio de supervivencia en las calles (Davidson & Loken; Haq, 1996; Snell, 1995, Azaola, 1998); ; d) el reclutamiento de niños como trabajadores sexuales por partes de redes del crimen organizado (Harris, 1998) y, e) el traslado de personas provenientes de países subdesarrollados que son introducidos de manera ilegal como trabajadores sexuales (Chin, 1990; Ireland, 1993; McDonald,1995; Seabrook, 1997; Williams, 1995)”¹⁴

Dentro de las determinaciones preliminares que han promovido el acercamiento al trabajo de campo con estos niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente se encuentra que los menores que viven y trabajan en las calles son los candidatos potenciales más susceptibles de ingresar al comercio sexual en sus distintas modalidades: 1) la prostitución, 2) la pornografía y 3) el turismo sexual, por su necesidad apremiante e

¹⁴ Azaola, Elena y Richard Estes, *La infancia como mercado sexual, México, Canadá y Estados Unidos*, México, Siglo XXI /CIESAS, 2003, página 25.



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

inmediata de supervivencia y las condiciones de alto riesgo social en las que se desenvuelven.

Los menores que viven en la calle son víctimas del abuso sexual y la explotación comercial, comúnmente cursan carencias afectivas significativas y procuran las imágenes de adultos para sentirse protegidos.

En los contextos donde se desarrollan las vidas de estos menores prevalecen ambientes de ignorancia, de explotación, de violencia, de maltrato y de prácticas sexuales donde es común la participación de los menores de edad.

Es común que los niños que ejercen la prostitución en las calles presenten un importante déficit nutricional, consuman drogas, tengan antecedentes de maltrato físico o verbal, e historias de vida que acusan un permanente hostigamiento y abuso sexual. No es rara, entonces, su propensión a desarrollar conductas delictivas en razón de las múltiples influencias de la calle, donde también es frecuente que sufran de numerosos accidentes por la situación de riesgo en la que se desenvuelven.

Las familias de estos menores presentan fuertes manifestaciones de violencia a su interior y experimentan las condiciones más crudas de insatisfacción de las necesidades humanas básicas: alimentación, afecto, salud, vivienda, seguridad física, recreación y de oportunidades de acceso a la educación y al empleo.

En los entornos violentos en los que se desarrollan estos menores predominan la violencia física, psicológica y el abuso sexual asociados a los comportamientos irresponsables de los padres. En estos espacios la drogadicción, la migración, la prostitución, la mendicidad, la delincuencia, la promiscuidad, el aislamiento y la soledad



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

son expresiones cotidianas que el menor que vive en la calle aprende a utilizar como mecanismo de supervivencia.

Es la calle el espacio donde se establecen los vínculos y las oportunidades de contacto de estos menores con adultos que los procuran con fines diversos. Entre otros para satisfacer sus necesidades, abusarlos, explotarlos y comerciarlos sexualmente.

Los y las menores víctimas del abuso sexual y comercial desarrollan en consecuencia serios traumas y desequilibrios psicológicos, que limitan su sano desarrollo personal y que dificultan notablemente la expresión sana y el disfrute de la propia sexualidad.

La expulsión de los menores de las familias de origen ha facilitado el acceso de los menores a la calle, quienes en su búsqueda de satisfacción de las necesidades asociadas con la supervivencia, son blanco fácil de explotadores y de pedófilos, quienes, en aprovechamiento de la carencia de vigilancia y de protección suficientes para los menores, se muevan sin mayores límites y propician que se incremente, día con día, el ingreso de los niños, niñas y adolescentes al mercado sexual y de la pornografía

En este contexto se identifican algunas reflexiones que permiten describir el problema de los menores en y de calle y dan la pauta para la prevención y la atención.

a. Las políticas sociales aplicadas a los menores *de* y *en* la calle han resultado inadecuadas e insuficientes para promover el bienestar social.

b. La atención de los menores *en* y *de* la calle, requiere de su priorización en las agendas de las políticas públicas y de la intervención inmediata del Estado, de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía en general.



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

c. Se requiere de la operación de líneas de acción institucionales que funcionen de manera organizada para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de los niños. Estos hechos deben denotar la responsabilidad social y el compromiso político por parte del Estado.

d. Es necesaria la conformación de políticas, planes, programas de acción integrales, métodos, estrategias de acción, que cuenten con el presupuesto específico suficiente para garantizar la rehabilitación integral de los niños, niñas y adolescentes que se traduzca en consecuencias positivas que impacten de manera permanente en sus personas y en sus familias

e. Las estrategias de intervención requieren orientarse hacia la atención y prevención de las consecuencias en los proyectos de vida presentes y futuros de los menores que viven, trabajan o deambulan en la calle.

e) Se hace evidente la carencia de leyes actualizadas, expresadas en normas y procedimientos jurídicos claros y transparentes, que promuevan la presentación de denuncias y el ejercicio de la justicia capaz de garantizar la protección y el cumplimiento de los derechos humanos de los menores. De esta forma, es necesario de combatir la explotación sexual de los niños *de* y *en* la calle, identificando los vacíos y omisiones jurídicas importantes que limitan su abordaje, para lo que se requiere establecer leyes más estrictas contra quienes lucren, abusen y exploten sexualmente con los niños, y desarrollar la sensibilidad social y el compromiso gubernamental para avanzar en la atención de este severo problema.



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

e. Puede concluirse que a la fecha no existe un plan exitoso dirigido a la infancia que detalle de manera coherente las prioridades en las políticas públicas hacia este sector de población. Tampoco queda claro si podrá formalizarse y qué sector lo proyectará, operará y evaluará. No resulta evidente el papel que se espera que desempeñen las organizaciones de la sociedad civil en un proceso de este tipo

f) Se hace inminente la exigencia de la atención efectiva del cumplimiento de los lineamientos de la Convención de los Derechos del Niño que supone el respeto a sus derechos humanos, particularmente en los casos de los menores que trabajan y/o viven en las calles donde los planes, programas y estrategias de acción específicos no son capaces de garantizar la cultura de respeto que se pretende.

F) Debe superarse la incapacidad para percibir, interpretar, tipificar, instrumentar y aplicar las normas, en términos de derechos y obligaciones en los procesos para la protección y para la formación integral de los niños y niñas, y asumir una posición de “tolerancia cero” hacia esta inadmisibles violación de los derechos de la niñez.

No es descubrir el hilo negro decir que la explotación sexual daña significativamente el desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral y social de los niños, niñas y adolescentes provocándoles expectativas negativas de vida. Los embarazos no deseados, abortos inducidos, enfermedades de transmisión sexual a edades tempranas --entre ellas el Sida--, y los estados depresivos crónicos entre otros trastornos importantes son algunas de las manifestaciones más comunes entre las víctimas.

Por si fuera poco, se verifica una sobrevictimización de los menores que han padecido el abuso sexual y comercial, a quienes generalmente castigan y estigmatizan sus



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

propios padres y las autoridades; contrariamente a lo que sucede con los abusadores: el explotador, el usuario o el proxeneta permanecen en el anonimato y se benefician con una inconcebible impunidad: son muy pocos los casos de abusadores y explotadores sexuales llevados a juicio.

Para atender la compleja diversidad del mundo de la calle se requiere de un trabajo conjunto que promueva la integración de esfuerzos institucionales orientados por auténticas políticas de gobierno que prioricen el bienestar social general de la población y particularmente de los menores vulnerables.

BIBLIOGRAFIA.

1. Alarcón W, fuente viva conferencia “Propuesta de UNICEF sobre el trabajo infantil en América Latina”, San Juan del Río Querétaro, 1999.
2. Albarrán, de Alba Gerardo. En el Distrito Federal la infancia no es prioridad: se multiplica la producción que viven, crecen y mueren en las calles, en Revista proceso, No. 1024, 17 de junio, México, 1996.
3. Azaola Elena y Estes Richard, La infancia como mercancía sexual, Siglo XXI y CIESAS, México, 2003.
4. ¹ Azaola, Elena. Infancia robada, niñas y niños víctimas de explotación sexual en México. UNICEF, CIESAS y DIF. 2000, México.
5. Azaola, Elena. Prostitución infantil (ensayo), en la Revista No. 22, ESTE PAIS, México, D.F., diciembre 1997.



V Congreso Nacional AMET 2006

Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

6. Chávez, Maria Rita. Propuesta a la problemática laboral de los menores trabajadores de y en la calle en la zona metropolitana de Guadalajara, en Memorias del Primer foro el menor y el mundo de la calle, mitos y realidades, 28 y 29 de abril, U. de G. 1999.
7. Cohen, Roberto. Oficial de Derechos del niño. UNICEF. El abuso sexual comercial de menores. Conferencia presentada en el marco del evento “Hacia un marco jurídico contra el abuso y la explotación sexual comercial de menores”. Organizado por el Gobierno del Estado de Jalisco, DIF Estatal y Universidad de Guadalajara, los días 27 y 28 de octubre de 1998.
8. DIF, UNICEF. Estudio de niñas, niños y adolescentes trabajadores en 100 ciudades, resultados definitivos informe ejecutivo. DIF Nacional UNICEF, 1999.
9. Documento Postura de la Mesa Interinstitucional para la atención del abuso y la explotación sexual comercial infantil en Jalisco, octubre de 2002.
10. Griesbach, Margarita y Saun Gerardo, en el protocolo operativo para la detección, prevención y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de la explotación sexual, OIT, UNICEF, IPEC, 2004 pagina 25.
11. Ednica. Falta mucho por aclarar en los casos de abusos a niños callejeros en México. <http://www.laneta.apc.org/ednica/urgente.html>, 03/12/1997.
12. Fletes Corona, Ricardo. Acercamiento a la problemática de los niños callejeros, en el otro Vallarta, Colegio de Jalisco, México 1999.
13. <http://www.aldea.com.mx/pron/jornadasep.8/96> pp.41
14. <http://www.laneta.apc.org/ednica/urgente.html>, 03/12/1997.
15. Maninat Jean, fuente viva Conferencia de la OIT, San Juan del Río Querétaro, San Juan del Río Querétaro, 1999.
16. Sandoval, Ávila Antonio. La prevención de problema de los niños en situación de calle exige reorientar la política económica, en Memorias del Primer foro el menor y el mundo de la calle, mitos y realidades, 28 y 29 de abril, U. de G. 1999. Pagina 111.



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo